



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 3.280.-/

MAT.: Aprueba renovación y prórroga de Contrato de Comodato.

LAJA, junio 02 de 2014.

VISTOS:

- 1.- Renovación y prórroga de contrato de comodato de inmueble entre CMPC Celulosa S.A. y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 21/04/2014.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.016 de fecha 04/10/2010 que aprueba contrato de comodato de inmueble, entre CMPC Celulosa S.A. y la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 3.- Contrato de comodato de inmueble de fecha 01 de septiembre de 2010, entre CMPC Celulosa S.A. y la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

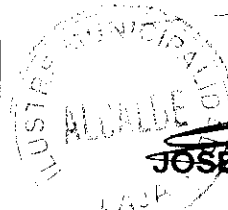
DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** renovación y prórroga de Contrato de comodato de inmueble entre CMPC Celulosa S.A. y la Ilustre Municipalidad de Laja, de fecha 21 de abril de 2014. Por este acto acuerdan renovarlo y prorrogarlo, desde el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014, para uso exclusivo de sala cuna, en calle Los Pinos N° 23, Recinto Facela Laja; y podrá renovarse por mutuo acuerdo de las partes lo cual deberá constar por escrito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Rinto Albornoz
**JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /